

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Algeciras y Los Barrios que tiene solicitado don Juan Gallego García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.556—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lesaca y San Sebastián que tiene solicitado doña Francisca Migueiña Maiticorena, viuda de don Marcelino Echevarría.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de

Navarra y Guipuzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.563—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lesaca y San Sebastián que tiene solicitado don Juan Esteban Apezteguia Errandonea.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Navarra y Guipuzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.562—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Celoni y Santa Fe de Montseny, con hijuela a Moscarolas que tiene solicitado don Pedro Cortada Costa.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.561—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y empalme de San Sadurni de Nova que tiene solicitado «La Hispano Llacunense, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.560—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aguilas y Cartagena, con hijuela de Mazarrón a Totana, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transportes».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eujercios.

1.559—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lebríja y Villafraanca-Los Palacios que tiene solicitado «Los Amarillos, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año).

debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eufreios.

1.558—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Algeciras y San Roque que tiene solicitado doña Eduarda García Benedicto, viuda de Gallego.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de junio de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4. Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Inspector Jefe, P. D., Carlos Mejón Eufreios.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ....., por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

1.557—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 44 viviendas protegidas y cinco locales comerciales en Cádiz, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Juan Piqueras Menéndez y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto y en la Oficina Delegada del mismo en Cádiz, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.769.955,65), siendo la fianza para poder concurrir al concurso de cuarenta y cinco mil cuarenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos (45.049,33 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición de este último Organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estará de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19); Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24), y en la Cofradía de Pescadores de Cádiz, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Director general técnico (ilegible).

1.546—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

SUBASTA

Se convoca subasta para la construcción de un «Albergue de carretera en Tordillas (Valladolid)», por un importe de 6.015.416,78 pesetas.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior del tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de abril de 1956.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar par-

(1) En nombre propio; o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada.

te en la subasta de (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), que representa una baja del ..... (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(2) Expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

1.554—O.

CONCURSO

Se convoca concurso para la adquisición de «Doce válvulas TQ6.»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior del tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en (1) ....., enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ....., cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera de la Sociedad ....., según acreditada con la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.555—O.

**INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO**

MADRID

Embajadores, núm. 75

**ACTA DE JUNTA ECONOMICA NÚMERO 18**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de un aparato para la separación cuantitativa y micropreparativa de mezclas de materias y un equipo de medición para temperaturas rectales en animales, con arreglo a sus características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 5 del próximo mes de mayo.

Los señores concursantes deberán abonar el importe de los anuncios.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Coronel. Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.552—O.

**ACTA DE JUNTA ECONOMICA NÚMERO 7**

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 100 toneladas de carbón antracita (galleta), con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 8 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Coronel. Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.

1.551—O.

**SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO**

Se convoca licitación pública, por el sistema de concierto directo con promoción de oferta, para adquisición, con carácter urgente, de las cantidades de papel y cartulina que a continuación se indican, debiendo presentarse las ofertas ante la Junta Económica del Servicio a las doce horas del próximo día 3 de mayo:

18 resmas de papel registro superior, tamaño 76 x 95, de 49 kilogramos en resma

25 resmas de cartulina color rojo, tamaño 41 x 54, de 21 kilogramos en resma.

Los pliegos de bases del expediente de contratación referente a dicha adquisición pueden consultarse en las oficinas de este Servicio, Prim, 21, de esta capital.

Madrid, 18 de abril de 1956.

1.550—O.

**LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR**

VALLADOLID

Se admiten ofertas en este Centro, sito en la calle del Pinar, 46, hasta las doce horas del día 3 de mayo, para la compra por gestión directa de papeles de impresión y cartoncillo. Las condiciones están expuestas en el tablón de anuncios, todos los días laborables, de diez a trece.

Este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 18 de abril de 1956.

1.573—O.

**FABRICA NACIONAL DE TOLEDO**

Habiendo padecido error en la publicación del anuncio de subasta de esta Fábrica, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 109, del día 18 de abril de 1956, se rectifica a continuación:

Donde dice: «1.000 gramos tornillos rosca madera de 20 x 30», debe decir: «1.000 gruesas tornillos rosca madera de 20 x 30».

Donde dice: «800 gramos tornillos rosca madera de 19 x 15», debe decir: «800 gruesas tornillos rosca madera de 19 x 15».

Donde dice: «500 gramos tornillos rosca madera de 21 x 35», debe decir: 500 «gruesas tornillos rosca madera de 21 x 35».

El Coronel Ingeniero Director, Carlos Ruiz de Toledo.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»****CONCURSO PÚBLICO**

La Jefatura Nacional de esta Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso material metálico, cubriería, loza, textil y cristalería, con destino a los Albergues y Residencias.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse el referido concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en el paseo del Prado, número 18, planta quinta.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquél en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.

1.564—O.

**Obra Sindical del Hogar****NOTA DE ADJUDICACIÓN**

EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, correspondiente al día 6 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cincuenta (150) viviendas y urbanización en Durango (Vizcaya), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Valeriano Urruticoechea Charterina, en la cantidad de nueve mil liones quinientas cincuenta mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos (9.550.259,18 pesetas).

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

1.567—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****OVIEDO**

CONCURSO para la adjudicación de las obras de pintura a realizar en la Residencia de Perlorá, por un importe de 46.000 pesetas

Por el presente, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de pintura en la Residencia de Productores de Perlorá (Candás).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso, pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39,

principal), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 21 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.568—O.

CONCURSO restringido para la adquisición de una cafetera para la Residencia de Perlorá (Candás), por un importe de pesetas 12.000

Por el presente, se convoca concurso restringido para la adquisición de una cafetera para la Residencia de Productores de Perlorá (Candás).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso, pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 21 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.569—O.

CONCURSO restringido para la instalación de una frigorífica y otras obras en la Residencia de Perlorá (Candás), por un importe de pesetas 40.000

Por el presente, se convoca a concurso para la instalación de una frigorífica y otras obras en la Residencia de Perlorá (Candás).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso, pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 21 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.570—O.

CONCURSO para la adjudicación del bar del Hogar del Productor de Tuilla (Langreo)

Por el presente, se convoca a concurso para la adjudicación del bar del Hogar del Productor, de Tuilla (Langreo).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por las que ha de regirse este concurso, pueden recogerse en la Secretaría Provincial (Argüelles, 39, principal, Oviedo), en los días y horas hábiles de oficina.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las diecinueve horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Oviedo, 21 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Servando Sánchez Eguibar.

1.571—O.

**FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Tesorería General**

Subasta para la venta de 8.000 gruesas de botones de pasta sobrantes de nuestra Intendencia.

El pliego de condiciones y muestras de los botones podrán examinarlos los interesados en las Tesorerías provinciales del Movimiento de Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao, y en la Tesorería General (Departamento de Patrimonio), calle de Alcalá, 44, 3.ª planta, Madrid.

La subasta se celebrará el día 3 de mayo próximo.

Madrid, 13 de abril de 1956.—El Jefe del Depósito del Patrimonio (ilegible). 1.565—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CENTRAL**

**Caja General de Depósitos**

Habiéndose extraviado un carnet intereses expedido por esta Caja General con el número 43.874, a favor de don Félix González Salinas y don Enrique Lillo Aracil, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido carnet sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de julio de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 284—O.

**MADRID**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

**EDICTOS CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Productos Gómez» y «Droguerías Alameda», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo y Valencia-Alameda, respectivamente, inculcados en el expediente número 1.730 de 1952, instruido por aprehensión de café crudo, que a las diez horas del día 25 de abril de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.842—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en La Línea de la Concepción (Cádiz), inculcado en el expediente número 312 de 1948, instruido por aprehensión de automóviles, que a las diez horas del día 25 de abril de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.844—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Eugenio Ramón Lastra Llerena, don Antonio Guiral Guega, don César García Agosti y don José López Pando Prats, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valle de Ruesga (Santander), el primero y el último, y en Angües, Huesca, y Barquillo, 12, 5.ª, Madrid, los otros dos, inculcados en el expediente núm. 514-53, instruido por descubrimiento de un automóvil marca «Buick», que a las diez horas del día 25 de abril de 1956, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.843—O.

**Sección de Consumos de Lujo**

**CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN**

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 757 de 1954, instruido contra don Gregorio Nuñez Serna, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 7 de junio de 1954, por la transferencia del automóvil Renault M-81141, le han sido impuestas ochocientas treinta y dos pesetas de multa y el reintegro de cuatro mil ciento sesenta pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar en el término de ocho días el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 1.802—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 178 de 1952, instruido contra don Felipe Corral, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 11 de febrero de 1952 por la transferencia de la motocicleta Lube M-78511, le han sido impuestas doscientas cuarenta y tres pesetas de multa y el reintegro de mil doscientas dieciséis pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectiva en el

plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar en el término de ocho días el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 1.803—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 597 de 1952, instruido contra don Alfonso de Andrés Pérez, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 3 de junio de 1952 por la transferencia de la motocicleta Lube M-77473, le han sido impuestas ciento sesenta pesetas de multa y el reintegro de ochocientas pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar en el término de ocho días el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o el de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 1.804—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente núm. 1.443/53, instruido contra don Manuel Arboles Barrachina, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 24 de octubre de 1955, por la transferencia de la moto P. N. GU-2046, le han sido impuestas doscientas ochenta y ocho pesetas de multa y el reintegro de mil cuatrocientas cuarenta pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar en el término de ocho días el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o el de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible). 1.805—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 884 de 1954, instruido

contra don Raimundo Hernandez Chamarchant, en virtud de acta levantada por la Sección del Impuesto en 18 de junio de 1954, por la transferencia de la motocicleta «Rondine», motor 7004, le han sido impuestas trescientas cuatro pesetas de multa y el reintegro de mil quinientas veinte, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días, en estas oficinas, advirtiéndole que en caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar, en el término de ocho días, el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público, por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 26 de marzo de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).  
1.797—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 1.612 de 1955, instruido contra don Delmiro Bauzas Campos, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 30 de noviembre de 1955, por la transferencia de la moto Vespa, motor núm. 00921, le han sido impuestas trescientas cuatro pesetas de multa y el reintegro de mil quinientas veinte pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar, en el término de ocho días, el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público, por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).  
1.798—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente número 688 de 1953, instruido contra don Antonio Navascués Besco en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 22 de abril de 1953, por la transferencia de la moto «Lube», M-85340, le han sido impuestas doscientas cuarenta y tres pesetas de multa y el reintegro de mil doscientas dieciséis pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar, en el término de ocho días, el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público, por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).  
1.799—O.

Por resolución de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dictada en el expediente 838 de 1954, instruido contra don Miguel Sagardoy Pejenaute, en virtud de acta levantada por la Inspección del Impuesto en 14 de junio de 1954, por la transferencia de la motocicleta ISO, motor 00892, le han sido impuestas trescientas cuatro pesetas de multa y el reintegro de mil quinientas veinte pesetas, a que asciende la cantidad defraudada, que deberá hacer efectivas en el plazo de quince días en estas oficinas, advirtiéndole que caso de no efectuarlo se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, haciéndole presente que contra la referida resolución puede entablar, en el término de ocho días, el recurso de reposición ante el Delegado de Hacienda, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia bien entendido que ninguno de ellos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Lo que se hace público, por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible).  
1.800—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tuvipresa».  
Lugar de emplazamiento: Coslada (Madrid).

Objeto: Fabricación de vigas huecas y armadas, piezas de cemento y yeso poroso.  
Capital: Antes de ampliar, 1.195.000 pesetas; ampliación, 400.000 pesetas.

Producción: Antes de ampliar: tubería de 85 a 600 mm., de diámetro, 140.000 metros. Ampliación: vigas huecas armadas: 160.000 m. Piezas prefabricadas de hormigón y yeso poroso: 1.000 metros cúbicos.

Maquinaria a importar: Una máquina vibradora de viguetas, por un valor de 250.000 pesetas.

Las primeras materias serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que tantos los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
4.331—O.

### ÁVILA

#### INSTALACIÓN CENTRO TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Obra Sindical de Colonización.

Emplazamiento: Cebreros.

Objeto: Instalación de dos centros de transformación de 40 y 10 KVA., con destino a accionamiento de electromotores para el servicio de bodegas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen

oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Ávila, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña  
287—O.

### CACERES

#### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Sebastián Puerto Ortega y socios.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Torrenocha.

Capacidad de espectadores: 700 localidades.

Capital: 90.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
4.037—O.

Peticionario: Don Evelio Muñoz Lozano.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en Talayuela.

Producción: 900.000 piezas.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en el plazo máximo de diez días.

Cáceres, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
4.035—O.

### CADIZ

#### NEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Luis Ballester y don Manuel Sánchez Guilloto.

Emplazamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la instalación: Cine de verano.

Capital: 83.000 pesetas.

Capacidad: 300 sillas.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica.  
1.830—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Peris y Compañía, S. I.

Emplazamiento: Onda.

Objeto: Sustituir dos hornos de 24 pasajes por un horno de 48 pasajes. Instalar un horno de 48 pasajes como reserva.

Producción: 1.500.000 piezas anualmente. Con la ampliación no varía.

Capital: 1.316.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 135.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
4.031—O.

## CIUDAD REAL

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Baltasar Molina Arcos.

Emplazamiento: Infantes.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su fábrica de ladrillo y teja de un molino de 12 martillos, amasadora de 16 palas y otro horno igual al que posee de 3 x 2,5 x 2 metros y motor de 10 c. v.

Producción: Anterior, 5.000 piezas en ocho horas de trabajo; posterior, 6.500 en el mismo período de tiempo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

289—O.

## HUESCA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Arnau Cabases.

Emplazamiento: Fraga.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de refinería de aceite de oliva para trabajar con los aceites obtenidos en sus propias almazaras y para uso exclusivo de boca.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún.

285—O.

## PONTEVEDRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Páramo Fernández.

Localidad: Mos.

Objeto: Instalar una sierra, corte y pulido de piedra y mármoles.

Producción: Manufacturados de piedra, 50.000 metros cuadrados, y de mármoles, 6.000 metros cuadrados.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, número 4.

Pontevedra, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Rujbal.

1329—O.

## SEVILLA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Compañía de Transformación y Riegos del Guadalquivir».

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 15.000 voltios con caseta de arranque y seccionamiento y dos casetas de transformación de 200 KVA, cada una, con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en molino de arroz en Sección I de Marismas, en los términos de Puebla del Río y Utrera.

Capital total: 708.925,65 pesetas.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

276—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industria, Mar del Caucho».

Emplazamiento: Sevilla.

Objeto de la petición: Establecer industria de recauchutado y reparación de neumáticos.

Capacidad de producción: 16 neumáticos por jornada de trabajo.

Maquinaria de procedencia nacional.

Materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

283—O.

## TOLEDO

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Celestino Pedraza Muñoz.

Emplazamiento: Dosbarrios.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

3.973—O.

Peticionario: Don Eugenio Patiño Lara.

Emplazamiento: Miguel Esteban.

Capital: 67.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 250 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.

3.972—O.

## ZAMORA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Isidoro Rubio Hijos, S. R. C.».

Emplazamiento: Zamora.

Capital de la ampliación: 131.000 pesetas.

Objeto: Ampliación de una fábrica de piensos compuestos.

Producción: 801.000 kilogramos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

3.974—O.

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Huarte y Compañía, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 13.200 V. de 15 metros de longitud con conductores de cobre de 7,07 metros cuadrados de sección. Tendrá su origen en una línea de «Berduero, S. A.» próxima al Hospital del Seguro de Enfermedad, y su final en un centro de transformación, con transformador de 60 KVA., destinado a las obras del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 10 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.

3.975—O.

## DISTRITOS MINEROS

## MURCIA

## MODIFICACIONES EN LA FÁBRICA DE DINAMITAS DE ALUMBRES (CARTAGENA)

Peticionario: Unión Española de Explosivos, S. A.

Ubicación: Alumbres, término municipal de Cartagena.

Objeto de la petición: Fabricación de los nuevos tipos de dinamitas denominados 2E y 3D, modificando las siguientes instalaciones existentes:

- 1.º Modificar el taller de nitración.
- 2.º Modificar el taller de gelatinización.
- 3.º Instalar taller de encartuchado mecánico.
- 4.º Ampliar la subestación de transformación.
- 5.º Cambio de emplazamiento de la sala de compresores.
- 6.º Modificación del trazado de líneas eléctricas.
- 7.º Modificación del alumbrado eléctrico.

Capacidad de producción: 1.575 toneladas métricas anuales, en total, de dinamita 2E, más dinamita 3D, sustituyendo a los explosivos fabricados actualmente, de modo que la capacidad total de la fábrica permanecerá igual a la que tiene autorizada.

Maquinaria y materiales: Para importar de Alemania, tres cartucherías mecánicas F. R. Niepmann, con un importe aproximado de 930.000 pesetas. De procedencia nacional, materiales de construcción, accesorios para instalaciones eléctricas.

Materias primas: De procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.721.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Santa Teresa, número 3, Murcia.

Murcia, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Paya.

3.949—O.

## VALENCIA

## REFORMA DE INSTALACIONES, CON IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.».

Ubicación: Fábrica de Sagunto (Valencia).

Objeto de la petición: Modernización

de las instalaciones de enfriamiento de obra.

Capacidad de producción: Dos a tres toneladas hora.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional y extranjera. De esta última serán los planos, asistencia técnica y suministros franceses de la casa «Proad».

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 7.178.000 francos franceses y 190.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las mismas presenten, en triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, plaza de Teñan, 1.

Valencia, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.822-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

ORENSE

Delegación para las expropiaciones del Salto de San Pedro

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de fincas afectadas por la obra accesoria: Línea de transporte para suministro de energía eléctrica a la tensión de 20 KV, a las obras de construcción del Salto de San Pedro, en el río Sil

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 6 de noviembre de 1946, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial en fecha 18 de mayo de 1945 en el río Sil, con destino a producción de energía eléctrica, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Para cumplir lo establecido en el artículo 3.º de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ferreira de Pantón (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas enumeradas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas afectadas por la obra accesoria: Línea de transporte para suministro de energía eléctrica a la tensión de 20 KV., a las obras de construcción del Salto de San Pedro, en el río Sil.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	D. Arturo Piñeiro Veda	Moredo	Moredo	Labradío.
2	D. Arturo Piñeiro Veda	Moredo	Moredo	Prado.
3	D. Fidel Peña	Baza	Moredo	Labradío.
4	D. Jesús Arias	Amandi	Moredo	Labradío.
5	D. José Rodríguez	Cibrisqueiros	Moredo	Labradío.
6	D. Arturo Piñeiro Veda	Moredo	Moredo	Labradío.
7	D.ª Josefa Rodríguez	Amandi	Moredo	Labradío.
8	D.ª Generosa Sueiro	Regueiro	Moredo	Labradío.
9	D. Antonio Alvarez	Presa	Moredo	Labradío.
10	D. Isaac Martínez	Amandi	Moredo	Labradío y monte.
11	D. Filomena Martínez	Regueira	Trespousadas	Labradío.
12	D.ª Josefa Rodríguez	Amandi	Trespousadas	Monte-tojal.
13	D.ª Filomena Martínez	Regueira	Trespousadas	Monte-tojal.
14	D. Manuel Rodríguez	Amandi	Trespousadas	Tojal.
15, 16 y 17	Vecinos de Amandi	Amandi	Trespousadas	Monte.
18	D. Domingo Antonio Docampo	Presa	Trespousadas	Monte.
19	D.ª Rosario Pérez	Barrio	Trespousadas	Monte.
20	D. Domingo Antonio Docampo	Presa	Trespousadas	Tojal.
21	D.ª Rosario Pérez	Barrio	Muiños	Monte.
22	D.ª Josefa Rodríguez	Amandi	Muiños	Labradío.
23	D. José Rodríguez Rodríguez	Amandi	Muiños	Labradío.
24	Hros. de Carmen Ribada	Telleiros	Muiños	Huerta.
25	D.ª Rosa y Antonina Sueiro	Anteiro	Muiños	Huerta.
26	D.ª Generosa Sueiro	Regueira	Muiños	Huerta.
27	D.ª Balbina López	Telleiros	Muiños	Huerta.
28	D.ª Rosa Sueiro	Outeiro	Muiños	Huerta.
29	D. Jose Rodríguez	Amandi	Muiños	Huerta y monte.
30	Hros. de Ramón Vázquez	Presa	Muiños	Labradío.
31	D. Dositeo Docampo	Telleiros	Muiños	Labradío.
32	D. José Martínez	Amandi	Muiños	Prado.
33	D.ª Rosa Conchouzo	Outeiro	Muiños	Prado.
34	D. José Dafonte	Barrio	Muiños	Labradío.
35	Hros. de Ramón Vázquez	Presa	Muiños	Huerta.
36	D. Rogelio Rodríguez	Presa	Muiños	Prado y huerta.
37	Hros. de Manuel Docampo	Amandi	Costa	Monte
38	Hros. de Ramira Somoza	Amandi	Costa	Prado.
39	D. Rogelio Docampo	Olleiros	Costa	Prado.
40	D.ª Rosa Sueiro	Presa	Costa	Prado.
41	D. José Martínez	Amandi	Costa	Prado.
42	D. Antonio Alvarez	Presa	Costa	Prado.
43	D.ª María Alvarez	Presa	Costa	Viña
44	D. Antonio Alvarez	Presa	Costa	Viña y monte.
45	D.ª Balbina López	Telleiros	Cacharenzo	Prado.
46	Hros. de Carmen Ribada	Telleiros	Cacharenzo	Huerta.
47	D. Antonio Docampo	Outeiro	Cacharenzo	Huerta.
48	D.ª Pilar Conde	Presa	Cacharenzo	Huerta.
49	D. Antonio Ferreiro	Carcaxide	Cacharenzo	Viña.
50	D.ª Herminda Sueiro	Outeiro	Cacharenzo	Huerta.
51	D. Aurelio Vázquez	Touza	Cacharenzo	Huerta.
52	D.ª Milagros Vázquez	Touza	Cacharenzo	Huerta.
53	D. Manuel Vázquez	Amandi	Cacharenzo	Huerta.
54	D.ª Herminda Sueiro	Outeiro	Cacharenzo	Huerta y viña.
55	D.ª Milagros Vázquez	Touza	Cacharenzo	Viña.
56	Hros. de Ramira Somoza	Amandi	Cacharenzo	Prado y monte.
57	D. Pedro Vázquez	Piucia	Cacharenzo	Monte alto.
58	D. Claudio Rodríguez	Telleiros	Cacharenzo	Viña.
59	D. José Martínez y Dolores Alvarez	Amandi	Cacharenzo	Monte.
60	D. Severino Rodríguez	Amandi	Cacharenzo	Viña.
61	D. Antonio Alvarez	Presa	Mato	Monte.
62	Hros. de Ramira Somoza	Amandi	Mato	Viña.
63	D. José Dafonte	Presa	Mato	Viña y huerta.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
64	D. José Martínez	Amandi	Mato	Viña.
65	Hros. de Eduardo Arias	Amandi	Mato	Viña.
66	Hros. de José Rodríguez	Ribas del Sil	Mato	Viña.
67	D. Manuel Sueiro	Amandi	Mato	Viña.
68	D. Manuel Vázquez	Amandi	Mato	Monte.
69	D. <sup>a</sup> Rosa Sueiro	Outeiro	Mato	Viña.
70	D. <sup>a</sup> Dorinda Rodríguez	Outeiro	Mato	Labradío.
71	D. José Martínez	Amandi	Mato	Viña.
72	D. Manuel Sueiro	Amandi	Mato	Viña y monte.
73	D. Manuel Rodríguez	Amandi	Mato	Viña.
74	D. Jesús Fernández	Amandi	Mato	Monte.
75	D. José Martínez	Amandi	Mato	Monte.
75'	D. José Martínez	Amandi	Mato	Monte.
76	D. Francisco Regueira	Vigo	Mato	Monte.
77	Hros. de Eduardo Arias	Amandi	Esqueira	Monte.
78	D. Mahuel Rodríguez	Amandi	Esqueira	Viña.
79	D. Pedro Alvarez	Amandi	Esqueira	Monte.
80	D. Francisco Regueira	Vigo	Esqueira	Viña.
81	D. Pedro Rodríguez Ferreiro	Presa	Esqueira	Viña.
82	D. José Rodríguez	Amandi	Esqueira	Viña.
83	D. Severino Rodríguez	Amandi	Esqueira	Viña.
84	D. Eliseo Iglesias Rodríguez	Ribas del Sil	Esqueira	Viña.
85	Hros. de Eduardo Arias	Amandi	Esqueira	Viña.
86	D. Antonio Vázquez Taboada	Ribas del Sil	Esqueira	Viña.
87	D. Mauro Taboada	Souto	Esqueira	Viña.

La Rúa-Petín (Orense), a 7 de abril de 1956.—El Ingeniero representante de Saltos del Sil, S. A., Julián Trincado Settler.—Es copia: El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

1.735—O.

**DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL**

**BADAJOS**

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Los herederos de don Mario González Rivas, Habilitado que fué de los Maestros de las Escuelas nacionales de los partidos judiciales de Alburquerque, Castuera, Don Benito, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena y Zafra, en esta provincia, hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el 14 de enero de 1953, han solicitado del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional la devolución de la fianza constituida como garantía de dicho cargo.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que en el plazo de treinta días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el periódico primeramente citado, puedan presentarse ante esta Delegación las reclamaciones que se estimen pertinentes contra la gestión del referido Habilitado.

Badajoz, 7 de abril de 1956.—El Delegado (ilegible).

277—O

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**C O R D O B A**

**Secretaría**

En este periódico oficial y en el correspondiente al día 9 del actual se publica anuncio en relación con las oposiciones convocadas por esta Excm. Diputación para proveer cinco plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa, en el que se decía que podían concurrir todos los españoles que además de reunir las condiciones que se señalan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 70, de 24 de marzo, estuvieran en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas; y para la debida aclaración se publica el presente anuncio, significando que no debe entenderse como otra condición más a exigir el estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, ya que ello figura en una de las bases de la convocatoria.

Para la presentación de instancias y documentos regirá el plazo señalado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 del mes actual.

Córdoba, 10 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.457—O.

**Secretaría.—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero**

Como consecuencia del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 11 de noviembre último, se anuncia la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de reparación firme y obras de fábrica de los kilómetros 1 al 9,211 del camino vecinal «Del kilómetro 10 de la carretera de la estación de Doña Mencía a la de Jaén a Córdoba al 11 de la de Priego a la estación de Luque-Baena», y de los kilómetros 1 al 2,900 en el camino vecinal «Del kilómetro 11 de la carretera de Priego a la estación de Luque-Baena a la aldea del Esparragal, enlazando con el que conduce de Priego a la mencionada aldea», cuyo presupuesto asciende a 284.798,65 pesetas, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 68, de 22 de marzo próximo pasado.

El plazo de ejecución de las obras será el de catorce meses; la garantía provisional para licitar es la de 5.695,97 pesetas, dos por ciento del presupuesto, y la garantía definitiva el cuatro por ciento del remate más la complementaria, en su caso.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado correspondiente.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo a lo determinado en el artículo 27 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en las horas de las diez a las doce, reintegradas con timbre del Estado de 4,75 pesetas y con timbres provinciales por valor de seis pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el palacio de esta Diputación.

Este gasto se abonará con cargo al capítulo once, artículo tercero, concepto tercero, partida 139, del presupuesto del pasado año 1955, hasta la suma de 98.503,25 pesetas, y el resto con cargo a igual consignación del presupuesto del corriente año.

Está cumplido el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ... vecino de ... con el documento de identidad que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial para contratar en subasta pública las obras de reparación ... del camino vecinal ..., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos (en número), acompañando el documento de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, la declaración jurada a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad o incompatibilidad, y ... (el carnet de Empresa con responsabilidad o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo) y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes, de acuerdo con lo que se dispone en el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 11 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).

1.456—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

## PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 de marzo último, y cumplidos los trámites pertinentes, se anuncia la siguiente subasta:

Enajenación de parcelas que forman un solar de 485,60 metros cuadrados, comprendidas en la reforma de la plaza Mayor de esta ciudad, cuyo proyecto fue aprobado por la Comisión Central de Sanidad Local al tipo, en alza, de un millón once mil seiscientos cuarenta pesetas (1.011.640 ptas.).

El proyecto y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Reformas Urbanas, donde podrán ser examinados todos los documentos.

La garantía única que se exige a los licitadores es de cuarenta mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (40.465,60 ptas.).

El modelo de proposición es como sigue (en papel de la clase sexta—4.70—y reintegrada, además, con un sello municipal de cinco pesetas):

D. ...., vecino de ...., domiciliado en ...., de edad .... años, en nombre propio (o en representación de ...., acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio de la subasta y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., de fecha ...., relativo a la enajenación de parcelas, que forman un solar, comprendido en la reforma de la plaza Mayor, se compromete adquirirlas por la cantidad de .... (en letras y números) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las condiciones que regulan la subasta.

Se acompaña, por separado, el resguardo del depósito único y el documento que acredita su persona.

El plazo para presentar las plicas es de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Municipal y en las horas de diez a doce.

La apertura de las plicas se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día inmediato siguiente hábil al término de los veinte días para su presentación, a la hora doce.

Dentro del plazo de un mes, a partir del traslado de la adjudicación definitiva, se formalizará la contrata, en escritura pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1956. El Alcalde, Juan Massanet.

NOTA.—En el sobre o carpeta que contenga la proposición se dirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de un solar comprendido en la reforma de la plaza Mayor».

3.987—O.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 6 de marzo último, y cumplidos los trámites pertinentes, se anuncia la siguiente subasta:

Enajenación de un solar procedente de la reforma parcial núm. 6 del Plan de Ordenación General General de Palma, lindante con la calle de San Miguel, en su ángulo con la plaza del Olivar, al tipo, en alza, de seiscientos sesenta y cinco mil pesetas (665.000 ptas.). Mide 266 metros cuadrados.

El proyecto y demás se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado de Obras y Reformas Urbanas, donde podrán ser examinados todos los documentos.

La garantía única que se exige a los

licitadores es de veintiséis mil seiscientos pesetas (26.600 ptas.).

El modelo de proposición es como sigue (en papel de la clase sexta—4.70—y reintegrada, además, con un sello municipal de cinco pesetas).

D. ...., vecino de ...., domiciliado en ...., de edad .... años, en nombre propio (o en representación de ...., acreditada con la correspondiente escritura de mandato), enterado del anuncio de la subasta y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., de fecha ...., relativo a la enajenación de un solar lindante con la calle de San Miguel, anguar con la plaza del Olivar, se compromete adquirirlo por la cantidad .... (en letras y números) pesetas, con rigurosa observancia de todas y cada una de las condiciones que regulan la subasta.

Se acompaña, por separado, el resguardo del depósito único y el documento que acredita su persona.

El plazo para presentar las plicas es de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría Municipal y en las horas de diez a doce.

La apertura de las plicas se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día inmediato siguiente hábil al término de los veinte días para su presentación, a la hora doce y media.

Dentro del plazo de un mes, a partir del traslado de la adjudicación definitiva, se formalizará la contrata, en escritura pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 1956.—El Alcalde, Juan Massanet.

NOTA.—En el sobre o carpeta que contenga la proposición se dirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de un solar lindante con la calle de San Miguel, angular con plaza del Olivar».

3.986—O.

## LA CAÑIZA

## CONCURSO

Se anuncia concurso público para contratar las obras de construcción de la Plaza de Abastos o Mercado Municipal y de reforma, ampliación y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: Ochocientas cuarenta y tres mil quinientas pesetas (843.500 pesetas).

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo de doce meses, contados desde el día natural siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y su importe se abonará por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el señor Arquitecto municipal. Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna, y asimismo, que los pliegos de condiciones han permanecido expuestos al público por término de ocho días, sin que contra ellos se haya formulado reclamación alguna.

Exposición del proyecto: El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentación complementaria se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Garantías: La fianza provisional ascenderá a dieciséis mil ochocientas setenta pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del tipo de adjudicación. Su importe se admitirá en efectivo, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones: No se establece modelo de proposición pero se señala que la misma deberá mencionar expresamente las circunstancias siguientes:

a) Clase, calidad y espesor de las maderas a emplear en las obras.

b) Dimensiones, marca y demás detalles de los elementos a emplear en la instalación de la calefacción de la Casa Consistorial.

c) Oferta de terminación de las obras, antes del plazo máximo fijado.

d) Cualquier otra mejora de aplicación, adaptación de servicios, etc.

e) Declaración expresa de conocer y aceptar íntegramente los pliegos de condiciones.

A cada proposición se acompañarán obligatoriamente los documentos siguientes:

1.º Carta de pago original justificativa de la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Los que constituyan la Memoria: informes, proyectos y otros de cualquier orden enderezados a la explicación sucinta y detallada de lo establecido en los pliegos de condiciones.

4.º Recibo de hallarse de alta en cargas y seguros sociales y cuantos certificados o documentos estimen convenientes para demostrar su capacidad.

5.º Si la proposición se verificare por poder deberá éste hallarse bastantado a costa del licitador.

Presentación de plicas: Deberá realizarse en la Secretaría de esta Corporación, desde las once a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia. La proposición se contendrá, con sus documentos anexos, en sobre cerrado (y a ser posible, precintado), en cuyo anverso habrá de figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar las obras de construcción de la Plaza de Abastos y de reforma, ampliación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de La Cañiza». Presentada y admitida la plica no podrá retirarse; pero el licitador podrá presentar otra u otras nuevas, siempre que no hubiere expirado el plazo indicado.

Apertura de pliegos: Se efectuará el vigésimo primer día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y a las trece horas, en esta Consistorial, y correrá a cargo de una Mesa constituida por el señor Alcalde, Concejal en quien delegare, como Presidente, y otro de los miembros del Ayuntamiento, más el Secretario de la Corporación, que actuará como fedatario o autorizante del acto. Se limitará éste a la apertura de los pliegos y a aceptarlos o desecharlos, sin que se practique adjudicación provisional, hecho lo cual pasará el expediente al técnico señalado para este caso por la Corporación, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas que cumplan todas las condiciones previstas. Si ninguno de los pliegos reúne tales condiciones, la Corporación declarará desierto el concurso; en otro caso efectuará la adjudicación definitivamente.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros del expediente, impuesto de derechos reales, timbre del Estado y cualesquiera otros que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato a que el presente concurso diere lugar.

La Cañiza, 10 de abril de 1956.—El Alcalde, Cesáreo Queimadelos Puime.

4.053—O.

**COMISION ADMINISTRATIVA DEL  
PUERTO Y RIA DE PONTEVEDRA****RECTIFICACION**

Habiendose padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 108, de fecha 17 del actual, página 438 de su anexo único, para el concurso de «Adquisición de tres carretillas eléctricas, tres remolques y tres rectificadores de selenio», con destino a los servicios del puerto de Marín (Pontevedra), se rectifica en el sentido en que donde dice: «Tres rectificadores de silencio», debe decir: «Tres rectificadores de selenio».

**ANUNCIOS PARTICULARES****CENTRO FARMACEUTICO ASTU-  
RIANO, S. A.****OVIEDO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Manuel Pedregal, 2, el día 9 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Memoria del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes a 1955.
- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Elección de Presidente del Consejo de Administración y de los Vocales segundo y cuarto.
- 6.º Elección de dos censores de cuentas y dos suplentes.
- 7.º Preguntas de los señores accionistas, oportunamente presentadas.

Oviedo, 21 de abril de 1956.—El Secretario, Carlos García Rodríguez de la Flor

305—P.

**PANIFICADORA SAN ISIDRO, S. A.****BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, Zabala, números 14-16, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número no pueda reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará, en segunda, al día siguiente y a la misma hora.

Bilbao, 18 de abril de 1956.—El Secretario, José Félix de Artiach.

304—P.

**TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.****SEVILLA****AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del día 1 de mayo próximo procederemos al pago de

los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones

Serie 2.ª — Cupón número 107

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
  - Banco Urquijo.
  - Banco Español de Crédito.
  - Banco Central,
- y sus respectivas sucursales.
- Sevilla, 13 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

303—P.

**UNION FARMACEUTICA GUIPUZ-  
COANA, S. A.****SAN SEBASTIAN****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera sesión, el día 13 de mayo de 1956, o en segunda, el día 14 de mayo de 1956, a las doce horas, en el local social, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta del 21 de mayo de 1955, si procede.

Proyecto de socorros por defunción, y nombramiento de una comisión para su reglamentación.

Aprobación, si procede, de la Memoria-balance del ejercicio 1955 y distribución del beneficio líquido.

Nombramiento de Consejeros.  
Nombramiento de censores de cuentas.  
Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

1.956—P.

**NEUVA PLAZA DE TOROS DE GRA-  
NADA, S. A.****GRANADA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad el día 18 de mayo próximo, en primera cita, o 10 del mismo en segunda, y hora de las doce, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955, así como nombramiento de censores de cuentas.

Granada, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.955—P.

**LABORATORIOS COOP, S. A****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

En cumplimiento de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Madrid, el próximo día 10 de mayo, a las dieciséis horas, celebrándose la segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, el día siguiente, 11 de mayo, en el mismo lugar y hora:

**Orden de asuntos**

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria reglamentaria.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1955.

4.º Nombramiento de censores de cuentas (dos propietarios y dos suplentes) para el ejercicio de 1956.

5.º Elección para la renovación del Consejo de Administración (Secretario y Vocales 2.º y 4.º).

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Hernández Guerra.

4.223—P.

**HIJOS DE FRANCISCO MATARRE-  
DONA, S. A.****ALCOY****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio 1955 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1956, y
- 2.º Elección reglamentaria de nuevos Consejeros.

De no reunirse suficiente asistencia en primera convocatoria, se celebrará, por segunda, al siguiente día, a la misma hora.

Alcoy, 20 de abril de 1956. — El Presidente, Antonio Matarredona Pascual.

4.225—P.

**ASCENSORES DE SOLOCOCHE, S. A.****BILBAO****Nueva, 4**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 de mayo próximo en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Renovación del Consejo de Administración; y

5.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Aranguren.

4.231—P.

**CONTOR, S. A.****BARCELONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar en el domicilio social (Nicaragua, 85 al 95, Barcelona) el día 11 de mayo de 1956, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, el día 12 de mayo de 1956 a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para el examen y, en su caso, aprobación de:

a) Memoria y balance del ejercicio de 1955

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta depositen los resguardos de suscripción en la Caja social.

Barcelona, 19 de abril de 1956.—Contor, S. A., el Gerente, Jesús Torrecilla.

4.235—P.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas, que tuvo lugar el día 16 del corriente, ha acordado el reparto de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 400.000, por los beneficios

del ejercicio de 1955, de pesetas 21.25 (veintiuna pesetas con veinticinco céntimos) líquidas por acción, una vez deducidos los impuestos correspondientes.

Las acciones números 400.001 al 500.000, que entraron a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1955, percibirán un dividendo único de pesetas 21,25 (veintiuna pesetas con veinticinco céntimos) líquidas por acción, después de deducidos los correspondientes impuestos.

Tales dividendos se harán efectivos a partir del día 1 de mayo próximo, contra cupón número 31, en las oficinas centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario, Federico Corral y Feliu.  
4.234—P.

### CERAMICAS MANISES, S. A.

#### MANISES

De acuerdo con lo aprobado en Junta general extraordinaria de 27 del pasado mes de febrero, esta Sociedad ha acordado reducir su capital social a 2.000.000 de pesetas.

Lo que se da a la publicidad, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 2 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Gimeno.

4.220—P.

y 3.ª 25-4-1856

### SOCIEDAD ANONIMA CASTELLDEFELS

#### CASTELLDEFELS

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social de Castelldefels, para el día 26 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente, para la aprobación del balance de 1955, renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria para dicho día 26 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para acordar sobre la enajenación de inmuebles, sitios en el paseo Marítimo de Castelldefels.

Castelldefels, 20 de abril de 1956.—El Presidente, José Rodríguez Moyano.  
4.236—P.

### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

#### BARACALDO

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, fábrica de Baracaldo, para tratar del aumento del capital social, consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos y emisión de Obligaciones.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el «quórum» exigido por la Ley, esta Junta general extraordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, el día 12 del citado mes de mayo, en el mismo lugar, a las cinco y media de la tarde, a continuación de la Junta general ordinaria.

Asimismo acordó el Consejo convocar a Junta general ordinaria, para el día 12 de mayo próximo, en el citado domicilio

social, a las cuatro y media de la tarde, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, así como para proceder a la renovación parcial del Consejo y al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrá derecho a asistir a dichas Juntas todo accionista poseedor de cien o más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y conferir la representación a uno de ellos.

Los que no asistan personalmente pueden conferir su representación, mediante tarjeta firmada, a favor de un accionista que tenga derecho de asistencia.

Para concurrir a las Juntas o conferir la representación, deberá acreditarse la propiedad o posesión de las acciones antes del día 6 del próximo mes de mayo. Esta propiedad o posesión se acreditará por los Bancos en que estuvieran depositadas las acciones, los que facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los accionistas que tuvieran sus títulos en rama, deberán depositarlos, antes de la expresada fecha, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Alameda de Recalde, 27), o en las de Madrid (Villanueva, 16), donde les será entregada dicha tarjeta.

Se previene a los señores accionistas que la lista de asistentes a las Juntas quedará cerrada quince minutos antes de la hora señalada para las mismas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de las Juntas quedarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Baracaldo, 12 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4.237—P.

### SUCESORES DE TEODORO GOMEZ, SOCIEDAD ANONIMA

#### V I G O

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 15 del próximo mes de mayo, en su domicilio social, calle de Policarpo Sanz, número 3, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proposición de distribución de beneficios correspondientes al año 1955.

2.º Renovación del Director general.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1956; y

4.º Proposiciones generales.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para dicha Junta, se celebrará la segunda al día siguiente en el mismo local y a igual hora, cinco de la tarde.

Vigo, abril de 1956.

1.966—P.

### COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON, SOCIEDAD ANONIMA

#### GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 11 de mayo de 1956, a las tres de la tarde, por primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 12 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de la Memoria, de las cuentas y balance del ejercicio vencido en 31 de diciembre de 1955.

Segundo.—Designación de dos Consejeros.

Tercero.—Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1956.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito. También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho, en carta dirigida al señor Presidente.

Gijón, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.964—P.

### PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

#### BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en el domicilio social, calle Bailén, número 18, bajos, para adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

B) Propuesta de distribución de beneficios.

C) Renovación parcial del Consejo de Administración.

D) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Caso de no reunirse las mayorías necesarias para celebrar la sesión en primera convocatoria, se convoca ya a la Junta general en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día siguiente, 12 de mayo, a la misma hora, en el propio local y con idéntico orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, y 53 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Podrán asistir a la Junta general que se convoca los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones nominativas, con cinco días de anticipación a la fecha de la Junta, en el libro-registro a que se refiere el artículo 59 de la Ley.

Barcelona, 19 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso de Carreras.  
4.260—P.

### EXPLORACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS (EFYASA)

#### OVIEDO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Marqués de Santa Cruz, 14, 1.º, el día 11 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, por no reunir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 12, en el mismo local e igual hora de la mañana.

Oviedo, 17 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo, Dionisio F. Nespral y Aza.  
4.263—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PROCEDIMIENTOS «FIT», S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, en su domicilio social, para el día 11 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta y distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio de 1955, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.262—P.

**INDUSTRIAS PAPYRUS, S. A.**

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo del corriente año, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, si hubiere lugar, se celebrará el día 28 del mismo mes y a la misma hora señalada.

Logroño, 8 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.239—P.

**FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.**

Ferrocarril de Tortosa a La Cava

BARCELONA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de mayo a las dieciocho horas, en el local social, Vía Layetana, 90, piso 1.º, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance-inventario del ejercicio de 1955 y su aprobación, si procede.

2.º Renovación de tres Consejeros.

3.º Nombramiento para el ejercicio de 1956 de accionistas censores de cuentas y de suplentes.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a la Junta, deberán cumplir previamente lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—El Consejero-Delegado, Jaime Barbará.  
4.259—P.

**GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.**

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que, en primera convocatoria, se ha de celebrar en el domicilio social, Vía Layetana, 165, el día 25 del próximo mes de mayo, a las once y media de la mañana, o de no reunirse válidamente en primera convocatoria, en segunda el día siguiente, en iguales lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias todo ello referido al ejercicio de 1955, y aprobación, si procede, de la gestión del

Consejo de Administración y de la Gerencia.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

La Memoria, inventario-balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe emitido por los censores de cuentas en ejercicio, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en las horas de oficina desde quince días antes al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Flora Sedó.  
4.258—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BOMBAS Y MAQUINARIA, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de mayo próximo, a las diez y treinta de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día 17, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución del beneficio del ejercicio de 1955.

Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

Aprobación del acta.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Secretario, Luis Manzanera Pérez.  
4.264—P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.**

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por haberse solicitado tarjetas de asistencia a la Junta que representan número suficiente de acciones para que sea válida en primera convocatoria, ésta se celebrará, según se había anunciado, el día 30 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el Salón San Vicente, sito en la calle San Vicente, 2, de Bilbao.

Bilbao, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.  
4.277—P.

**FRIO INDUSTRIAL BURGALÉS, S. A.**

BURGOS

Se convoca a sus socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Burgos, calle Madrid, 60, el 15 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Gestión social.

2.º Examen de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias y aprobación del balance de situación.

3.º Proposiciones.

Burgos, 20 de abril de 1956.  
1.952—P.

**CERAMICA MADRILEÑA, S. A.**

CORDOBA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de mayo de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para examinar y aprobar la Memoria y

balance del ejercicio de 1955, renovación de un Consejero y designación de censores de cuentas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación, para modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales vigentes y ampliar el capital.

Si no llegase a reunirse el número de accionistas que exige la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de mayo, a la misma hora.

Córdoba, 20 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cortés.

1.954—P.

**LA PREVISORA HISPALENSE**

Sociedad Anónima de Seguros Generales

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto establece el artículo 16 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, tercero, el día 11 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 12 en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Actividades del Consejo y de la Dirección durante el ejercicio y ratificación de los acuerdos y decisiones adoptados por los mismos.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1956.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse de la Secretaría de la Sociedad en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 12, de las diez a las trece horas, durante los días laborables, previa justificación de la calidad de accionista.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Torres.

4.265—P.

**SULFATOS ESPAÑOLES, S. A.**

BILBAO

ASAMBLEA GENERAL DE BONISTAS

Se convoca a los tenedores de bonos hipotecarios de la Sociedad «Sulfatos Españoles, S. A.», emisión de 30 de diciembre de 1920, a la asamblea que ha de celebrarse en Bilbao el día 17 de mayo del corriente año, a las once horas, en alameda de Urquijo, 12, 2.º derecha, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de Bonistas.

2.º Nombramiento de comisario.

3.º Varios.

Bilbao, 20 de abril de 1956.—Por los liquidadores, José María Delgado de Robles.

4.273—P.

**LA PROTECTORA URBANA, S. A.**

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas, con arreglo a lo que disponen el artículo 14 y siguientes de los Estatutos, para el miércoles 9 de mayo, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio central, calle del Barquillo, número 33, 1.º, en primera convoca-

toría, y en segunda, a la misma hora y local, al día siguiente, día 10.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y estado de cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y fijación del dividendo complementario de 1955 y del dividendo a cuenta de los resultados del corriente ejercicio de 1956.

3.º Propuesta del Consejo y menciones de los accionistas, designación de los censores de cuentas para 1956.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.

4.266-P.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

INTERESES OBLIGACIONES SERIE 3.ª, NÚMEROS 1 AL 200.000

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de mayo próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6.60 por 100 anual, de las Obligaciones de la tercera serie, números 1 al 200.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 23 de abril de 1956.—Secretaría General.

1.979—P.

SEXTA Y SÉPTIMA SERIE DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Se advierte a los señores obligacionistas que siendo ya posible hacer constar en los títulos los datos registrales de las fincas hipotecadas, en garantía de dichas Emisiones, deberán presentar los referidos títulos en las oficinas de esta Sociedad, calle de Hermosilla, número 1, a partir del día 20 de abril de 1956, a fin de hacer constar en ellos tales datos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 154 de la Ley Hipotecaria y 247 de su Reglamento.

Madrid, 13 de abril de 1956.—Secretaría General.

1.980—P.

PERMANYER, S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, calle de Ausias March, núm. 113, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955, y designación de los censores de cuentas para 1956.

Barcelona, 15 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mili Sagnier.

4.330—P.

J. G. GIROD, S. A. E.

MADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 19 de mayo próximo, a sus once horas, en el domicilio social, calle de Postas, número 17, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del balance del ejercicio 1955.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Varios.

Los libros de contabilidad están a la disposición de los señores accionistas, para su examen, a partir de hoy hasta la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.323—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACION de los *pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 7.004: Secretaría señor Rodríguez.—Compañía Mercantil «Perfumería Gal, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de noviembre de 1955, sobre concesión marca núm. 293.388.

Pleito núm. 7.037: Secretaría señor Herrero.—Don Melchor Viso Rodríguez contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de noviembre de 1955, sobre desestimación de un recurso de alzada.

Pleito núm. 7.049: Secretaría señor Herrero.—Cooperativa Agrícola Sur de Tenerife contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1955, sobre desestimación de un recurso extraordinario de revisión.

Pleito núm. 7.023: Secretaría señor Rodríguez.—Don Pedro Coll Font contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de noviembre de 1955, sobre destitución del recurrente.

Pleito núm. 7.038: Secretaría señor Rodríguez.—Don Gerardo García y García Fuentes contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1955, sobre justiprecio por expropiación forzosa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

1.839—A. J.

Pleito núm. 7.042: Secretaría señor Rodríguez.—Don Guillermo Peiró Mezquita contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de diciembre de 1955, sobre aprobación proyecto aprovechamientos terrenos Plaza Toros.

Pleito núm. 7.057: Secretaría vacante.—«La Nueva Panera Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de diciembre de 1955, sobre multa.

Pleito núm. 7.061: Secretaría vacante.—Don Manuel Martínez Lora contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de marzo de 1956, sobre clasificación de las vías pecuarias.

Pleito núm. 7.040: Secretaría señor Herrero.—Don Braulio Robles Covo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, por silencio administrativo, sobre denegación de un segundo de alzada.

Pleito núm. 7.039: Secretaría vacante.—Don Juan José Blázquez Muñoz contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de marzo de 1955, sobre deslinde del monte 44 del Catálogo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Secretario Decano (ilegible).

1.837—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se siguen en esta Magistratura, bajo el número 24 de 1956, a instancia de Ascensión Iglesias Criado contra Jaime Cárcamo y otros, sobre pensión, figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—Habiendo visto yo, don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número dos de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes, de la una, y como demandante, Ascensión Iglesias Criado, representada por su hija Carmen Cordero, y de la otra, y como demandados, Jaime Cárcamo Bravo y Juan Antonio Moreno, sobre pensión, y... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Ascensión Iglesias Criado, viuda del trabajador Antonio Cordero Gil, contra las Empresas Jaime Cárcamo Bravo y don Antonio Moreno, habiendo desistido de la reclamación dirigida contra la Empresa «Ases Líricos Asociados», debo condenar y condeno a cada uno de los aludidos demandados señores Cárcamo y Moreno, a que abonen a la demandante, respectivamente, mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos y tres mil doscientas cuarenta y una pesetas con ochenta céntimos, en concepto de participaciones e importe de prestaciones de Montepíos impagadas por descubiertos de cuotas. Así, por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación, y con arreglo a lo establecido en la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, modificada por la de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, lo pronuncio, mando y firmo: José Manuel Fernández de Valderrama (firmado y rubricado).—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha. Doy fe: José Moradillo y de Zaldúa (firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Antonio Moreno, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Moradillo y de Zaldúa.

1.835—A. J.

NOTIFICACIÓN

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura de Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España, sobre propuesta de despido del productor Raimundo Sánchez Sánchez, con fecha quince de marzo del corriente año se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda propuesta de despido formulada por la Empresa Compañía Telefónica Nacional de España contra Raimundo Sánchez Sánchez, debo declarar y declaro procede el despido del mencionado productor demandado con efecto retroactivo al dieciséis de septiembre último, en que fué suspendido de empleo y sueldo.

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original. Y para que sirva de notificación al demandado Raimundo Sánchez Sánchez, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente con el visto bueno de

S. S. en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado del Trabajo, Angel Romay.—El Secretario (ilegible).

1.336—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital en providencia del día de hoy, se hace público, a los efectos legales procedentes, que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José María Bernal Lorenzo, natural de Madrid, hijo de José y de Ana, de cuarenta y tres años, casado con doña Ascensión Avalos Pérez, dejando un hijo, llamado José María, el cual se ausentó de su domicilio, de esta capital, en el año 1939, sin que desde dicha fecha se hayar tenido noticias de su paradero, cuya declaración ha promovido su referida esposa.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.827—A. J.

1.º 25-4-1956

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid se tramita expediente, promovido por doña Josefa Díaz Gómez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Esteban Martín Trujillo, natural de Cebolla, provincia de Toledo, nacido el día veintinueve de noviembre de mil novecientos siete, e hijo de Juan y de Matilde, y que al ser movilizada su quinta en el año 1938, con motivo de la guerra de Liberación, fué destinado al frente de Teruel, sin que desde entonces haya vuelto a tener noticias del mismo, pese a las activas gestiones realizadas y haber transcurrido desde su desaparición dieciocho años, por lo que se supone su fallecimiento en campaña.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid a diez de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel L. Villar.—V.º B.º: el Juez (ilegible).

3.979—A. J.

1.º 25-4-1956

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia del día de hoy, se hace público, a los efectos legales procedentes, que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Angeles Delgado Belca, natural de Begoña (Vizcaya), hija de Lesmes y de Josefa, casada con don Torcuato Cocho López, la cual se ausentó de su domicilio de esta capital el 18 de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticia de su paradero, cuya declaración ha promovido su referido esposo.

Dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.841—A. J.

1.º 25-4-1956

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de Madrid, se hace saber que por la señorita Francisca Vallejo Morales, de veintidós años de edad, soltera, de esta vecindad, se ha presentado escrito en solicitud de que se la autorice a adicionar el nombre de Francisca, con el que fué inscrita en el Registro Civil, el de Concepción, que le fué impuesto en el Sacramento de la Confirmación, para que en lo sucesivo pueda llamarse Francisca-Concepción.

Admitida a trámite la solicitud, se ha acordado publicarla por medio de edictos, a fin de que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.816—A. J.

## BARCELONA

EDICTO

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41 del corriente año, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de José Mitjavila Gausachs, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en esta ciudad, y el cual falleció, al parecer, el 15 de octubre de 1938, fusilado por los rojos, hallándose incorporado en las fuerzas rojas, Brigada Internacional número uno, en el frente del Ebro, sector de Pandols, a cuya unidad fué adscrito por haberse acogido a la amnistía decretada por el Gobierno rojo a favor de los desertores; promovido dicho expediente por la Superiora del Convento de las Hermanitas de los Pobres, reverendísima M. Irene Bascoñana López, acogida al beneficio de pobreza como legal representante de dicha institución benéfica.

Lo que se hace público para general conocimiento y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia y demás periódicos que indica la Ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos aplicables, y por dos veces con intervalo de quince días cada una de ellas.

Dado en Barcelona a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

1.520—A. J.

y 2.º 25-4-1956

## BADAJOS

Don Julio Cienfuegos Linares, accidental Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 164 de 1955, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de don Francisco López Santamaría contra don Ricardo García Díaz, en reclamación de cincuenta mil pesetas de principal de una anualidad y diez mil pesetas más que se señalaron para intereses, costas y gastos, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez y tipo de licitación del setenta y cinco por ciento del valor de la casa en la primera, esto es, por la cantidad de noventa y seis mil setecientas cincuenta pesetas, la siguiente finca:

«Casa en la barriada de la estación o San Fernando, de esta ciudad, calle Jálifa, señalada con el número siete, antes. Cuarta Travesía de Carolina Coronado; lindante: por la derecha entrando, con casa número nueve adjudicada a don Antolín García Díez; por la izquierda, con casa número cinco, adju-

dicada a don Jesús García Díez, y por la espalda, con la casa número seis de la calle Rey Mudaffar, adjudicada a doña Soledad Díez Solís; consta de dos pisos o plantas con diferentes habitaciones y otras dependencias, ocupando una superficie aproximada de cuatrocientos metros cuadrados. La adquirió el demandado de su padre, don Jesús García Vinaigre, según escritura de segregación, obra nueva y herencia, otorgada el nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta, ante el Notario de Badajoz don Jesús Rubio y Pérez Dávila.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el treinta de mayo próximo, y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y son requisitos inherentes a ella los siguientes:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor de la casa en la primera, que fué el de ciento veintinueve mil pesetas, esto es, que sale por la cantidad de noventa y seis mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que todo licitador, con excepción del acreedor, en caso de concurrir a la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento del tipo por el que la finca sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y, por último, que en cuanto a los intereses que quedaren por vencer y, por tanto liquidar obligatoriamente se verificará la venta y se transferirá la finca reseñada al rematante, con la hipoteca correspondiente a la parte del crédito que no estuviere satisfecha.

Dado en Badajoz a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Julio Cienfuegos.—El Secretario (ilegible).

3.958—A. J.

## LA CORUÑA

EDICTO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del distrito número dos de La Coruña y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se admitió a trámite escrito, formulado por doña Dósinda García Andrade, sin profesión especial, y su esposo, don José-Patricio Mateo Malumbres, comerciante, mayores de edad y vecinos de esta capital, la primera en representación de su hijo natural Juan José García Andrade, y el segundo por su propio derecho, por cuyo escrito instan que al niño Juan José García Andrade, hijo natural de la primera, se le cambie su primer apellido por el del también solicitante, don José Patricio Mateo Malumbres, de forma que, en consecuencia, dicho niño se llama Juan José Mateo García.

Y a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar oposición a lo solicitado por los expresados señores, dentro del término de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, libro el presente en La Coruña a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3.944—A. J.

## LEÓN

## EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número 1 de León se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Angelina Oblanca Martínez, que al parecer desapareció de esta capital hace cerca de treinta años, creyéndose fuera para Barcelona o América, sin que se hayan vuelto a tener más noticias de la misma.

Se publica este edicto a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

León a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.951—A. J.

1.ª 25-4-1956

## LERIDA

## EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos sobre adjudicación de bienes, a que están llamadas varias personas sin designación de nombre, se llama a los que se crean con derecho a los bienes de la causante doña Antonia Piqué Bellet, fallecida en Miralcamp el 21 de octubre de 1952, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses.

Lérida, 10 de abril de 1956.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: El Juez accidental, Jesús Ortiz.

3.793—A. J.

## MURCIA

## EDICTOS

Por el presente se anuncia la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia número tres de Murcia del expediente promovido por don José López Matencio, mayor de edad, casado, industrial, en solicitud de unir en favor del solicitante los apellidos López-Matencio, que usará como primero, y «García» de segundo.

La cual solicitud es extensiva para que los hijos menores de dicho señor, llamados Pastora, María de los Desamparados, José Luis, María de los Dolores y María del Carmen López Pérez, usen como uno solo y primer apellido el de «López-Matencio», y como segundo el que actualmente tienen, o sea el de Pérez.

Lo que por medio de edicto se hace saber, a fin de que puedan presentar oposición a la mentada solicitud quienes se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Murcia a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

3.855—A. J.

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Magistrado de Trabajo de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y signado con el número 647 de 1955, se sigue procedimiento sobre salarios en ejecución de sentencia a instancia de Pedro García Franco, Ramón Carpena Yago, José Puche Pérez, Pedro Puche Martínez y Julio Puche Díaz, contra don Nicolás Amores Pardo, empresa sita en Yecla, habiendo sido embargados los bienes inmuebles que se expresarán a continuación, para responder de la cantidad de cincuenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos de principal, más la suma de diez mil pesetas presu- puestas para costas y gastos del pro-

cedimiento, siendo tasados en las cantidades que a continuación se indican: Un edificio sito en avenida de Benicarló, número 30, de la ciudad de Yecla, destinado a fábrica de embutidos y compuesto de dos cuerpos, el primero al saliente con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados, y el segundo orientado al Norte que lleva anejo un sótano de siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, valuado en doscientas mil pesetas. Teniendo en cuenta las cargas y gravámenes a que está afecto. La mitad de un edificio sito en la avenida de Benicarló, número 30, de la ciudad de Yecla, y destinado a bodega para la elaboración de vinos, valorado en cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes inmuebles se sacan a pública subasta, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle Montijo, número 1, entre-suelo-centro, a los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto y a las doce horas, y si aquél fuere festivo al inmediato siguiente, a la misma hora.

El depositario de aquéllos lo es el ejecutado don Nicolás Amores Pardo, con domicilio actualmente en Alicante, calle Pascual Pérez, 31, y los bienes están sitos en Yecla, avenida de Benicarló, 30, encontrándose en esta Secretaría y en sustitución de los títulos de propiedad que no han sido presentados, la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Yecla, en que se describen los mismos con las cargas y gravámenes que pesan, la que se pondrá de manifiesto a quien quiera examinarla durante los días y horas hábiles y debiendo conformarse los licitadores con este título, sin que se pueda admitir al rematante ninguna otra reclamación por insuficiencia después del remate.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente y en efectivo en la Mesa de esta Secretaría una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación.

Dado en Murcia a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado, Eugenio López.—El Secretario (ilegible).

1.807—A. J.

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número dos de esta capital en providencia, de hoy, dictada en el expediente promovido por don Mariano López Acosta y sus hijos, don Mariano, don Luis, don Francisco, doña Isabel, don José y don Guillermo López Fernández, sobre unión de apellidos, pretendiendo se les autorice para usar unidos y como uno solo y primer apellido el de López-Acosta, y como segundo, el que ocupa el mismo lugar entre los de sus respectivos padres, por el presente edicto se hace pública la existencia del expediente y se llama a cuantas personas se crean con derecho a presentar su oposición ante este Juzgado, señalándose a tal fin el término de tres meses, a contar de su última publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Murcia, veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Eduardo Tejada.

3.997—A. J.

## SEVILLA

## EDICTO

Don José María Silva Alcántara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Por el presente se hace público que en dicho Juzgado, y a instancia de doña Antonia Alcazar Suero, se tramita expedien-

te sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Fernández Galindo, nacido en el año 1884 en Osuna, hijo de Francisco y de Antonia y vecino que fué de esta capital, de donde se ausentó con dirección a la República Argentina el día 20 de abril de 1912, sin que desde el día 2 de septiembre de 1914 se haya vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sevilla a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.137—A. J.

2.ª 25-4-1956

## VALENCIA

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de España contra don Francisco Gálvez Balaguer, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Un campo de diez hanegadas en término de Higuerales, partida de Villapardo, justipreciada en 14.700 pesetas.

2.ª Un campo de seis hanegadas en término de Andilla, partida del Paso del Ganado, 8.800 pesetas.

3.ª Un edificio situado en término de Andilla, camino de la Fuente, partida del Pradillo o de la Fuente, sin número de policía, 380.000 pesetas.

5.ª Un solar de una cabida aproximada de 5.000 palmos cuadrados, en término de Andilla, carretera de La Ysa, partida del Paso, 14.690 pesetas.

6.ª Un corral de una cabida aproximada de 5.000 palmos cuadrados, o sean 250 metros cuadrados, situado en la carretera de La Ysa, partida del Paso, 14.680 pesetas.

7.ª Un campo de ocho hanegadas, o sean 66 áreas 48 centiáreas, de tierra secano, cereales y olivos en término de Higuerales, partida Rodeno, 11.740 pesetas.

8.ª Doce hanegadas, o sean 99 áreas 72 centiáreas, tierra secano cereales, en término de Higuerales, partida del Cerrijo, 17.600 pesetas.

9.ª Once áreas de tierra riego, antes cereales, hoy viña, en término de Higuerales, partida Huerta del Collado, 17.150 pesetas.

10. Un área cincuenta centiáreas de tierra riego, cereales, en la partida Huerta del Cañar, en término de Higuerales, 485 pesetas.

11. Un área de tierra regadío, cereales, en término de Higuerales, partida Huerta del Bolsón o Fuente de San José, 300 pesetas.

12. Un área cincuenta centiáreas de tierra regadío, cereales, en término de Higuerales, partida Durbana, 485 pesetas.

13. Un campo de tierra secano viña y cereales, de cabida 21 hanegadas, o sean una hectárea 74 áreas 51 centiáreas, en término de Andilla, partida Molina, 30.800 pesetas.

14. Una casa situada en Higuerales, calle de Santa Bárbara, antes Arriba, compuesta de planta baja y dos pisos, sin número de policía ni de manzana, 90.940 pesetas.

15. Un pequeño local, destinado a corral descubierto, ignorando su medida superficial, dentro del casco del pueblo de Higuerales, en la calle de Don Jerónimo Izquierdo, sin número, 1.910 pesetas.

16. Un trozo de tierra secano campo, de una hanegada, o sean ocho áreas 31 centiáreas, en término de Higuerales, en las afueras de dicho pueblo, 3.000 pesetas.

17. Un campo de tierra seco campo, que mide 5.050 metros cuadrados, en término de Andilla, partida del Mojón, 8.800 pesetas.

18. Un edificio, compuesto de planta baja, destinado a garaje, con una gran nave montada en tijeras de hierro, con un foso y servicios de higiene, y un piso alto con dos viviendas con acceso independiente, enfrentadas, cada una con cuatro habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño, construido de hierro, cemento y madera, y techada de teja del país, situado en el pueblo de Higuieruelas y su calle del Calvario, sin número de policía ni de manzana, justipreciada o valorada a estos efectos en 205.400 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Las fincas que se subastan salen a licitación por segunda vez y con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, deducido dicho 25 por 100, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª La descripción detallada y sus linderos e inscripción de las fincas que se subastan constan en autos, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que de los bienes de carácter mueble incluidos en la escritura de hipoteca se excluyen los descritos en las fincas números 3 y 18, por haber desaparecido.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

6.ª Cada finca constituirá un lote separado.

Dado en Valencia, a 12 de abril de 1956. El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario (ilegible).

4.201—A. J.

#### ZARAGOZA

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos, en funciones del de igual clase número tres de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía instado por el Procurador señor Sancho Castellanos, en nombre y con poder de don Mariano Guiral López, sobre filiación del demandante. Por providencia de hoy, y por no haber comparecido en los autos los demandados herederos desconocidos de don Gregorio

Juan Núñez, doña Josefa López Peña y don Camilo Guiral Cirac al primer llamamiento que les hizo, se ha acordado hacerles un segundo por término de cinco días, mitad del término anterior, a fin de que se personen en el juicio, si les conviniere.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 269, en relación con el 528, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente, previéndose a los citados que las copias simples de demanda y documentos se encuentran en Secretaría, a su disposición, y que de no comparecer en forma en el juicio, seguirá éste su curso, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez García.—El Secretario (ilegible).

3.923-A. J.

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que después se expresarán se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcázar de San Juan a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; el señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes de la una y como demandantes, doña María del Carmen Penalva Baillo, sin profesión especial, casada y asistida de su esposo, don Emilio Losada Drake, militar, Marqueses de los Castellones, mayores de edad y vecinos de Madrid; doña María de la Paz Penalva Baillo, sin profesión especial, casada y asistida de su esposo, don Miguel Henríquez de Luna Baillo, propietario, mayores de edad y vecinos de esta población; doña María del Pilar Penalva Baillo, sin profesión especial, casada y asistida de su esposo, don Francisco Iriarri Baillo, propietario, mayores de edad y vecinos de Campo de Criptana, y doña María Luisa Penalva Baillo, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Madrid, representadas por el Procurador don Enrique Sainz Pardo Bernabé y defendidas por el Letrado don Adolfo Sánchez Bas, y de la otra, como demandados, don José Martín de Urquiza y Bedia, Sacerdote, en la Religión Rvdo. P. Rafael de San José, de la Orden de los Trinitarios, con domicilio en Madrid, calle de Echegaray, núm. 32, representado por el Procurador don Diego González Pérez-Vázquez y defendido por el Letrado don Gregorio Arranz Olaya, y contra terceras personas, sin designación de nombres, que puedan alegar algún derecho sobre los bienes de doña María de los Remedios Baillo y Salcedo, declaradas en rebeldía por su incomparecencia, sobre nulidad de testamento ológrafo y otros extremos, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Enrique Sainz-Pardo Bernabé, en nombre y representación de doña María de la Paz, doña María Luisa, doña María del Carmen y doña María del Pilar Penalva Baillo, debo absolver y absuelvo de ella a los demandados. No haciendo expresa condena en costas a ninguna de las partes. Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo: A. Huerta (rubricado).—Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el propio señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en su Juzgado, hoy día de su

fecha; doy fe. Ante mí: Benito Parrilla (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma a las personas demandadas, sin designación de nombres, que puedan alegar algún derecho sobre los bienes de doña María de los Remedios Baillo y Salcedo, incomparecidas y declaradas en rebeldía, expido la presente, y firmo en Alcázar de San Juan a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Benito Parrilla.

3.922-A. J.

#### CARAVACA

##### EDICTO

Don Francisco García Rueda, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del partido por uso de licencia del titular.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador don Emilio Sáez López, en nombre y representación de don Fulgencio, don Rafael y don Francisco Martínez Cuadrado, de don Fulgencio, doña María de la Concepción, doña María de la Asunción, don Enrique y don Rafael Martínez Giménez, de don Rafael, don Luis Enrique y don Eduardo Martínez Unturbe y de los menores María Asunción y Rafael de los Santos Martínez de la Selva, a quienes representa su padre, don Fulgencio Martínez Giménez, se tramitan autos de juicio ordinario de mayor cuantía al amparo de lo que determina el artículo 18 de la Ley de 17 de junio de 1870, en relación con el párrafo tercero del artículo 483 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra el Ministerio Fiscal, don José María Martínez-Abarca Díaz, mayor de edad, casado. Abogado, vecino de Murcia, y contra todos aquellos a quienes pueda interesar oponerse a la pretensión que se deduce en referido juicio, en el que se pide se declare que todos los actores tienen derecho a usar y transmitir a sus descendientes, como primer apellido, el compuesto «Martínez-Abarca», en lugar del Martínez, con el que figuran, y que, una vez firme la sentencia que se dicte, se practiquen las correspondientes rectificaciones en los asientos del Registro Civil y en cuantos expedientes públicos y privados deban figurar con su nombre verdadero, y se condene expresamente al pago de las costas procesales al demandado, que, personado en forma, formule oposición a la pretensión de sus representados.

Y para que sirva de emplazamiento a todos aquellos a quienes pueda interesar oponerse a la pretensión de los actores, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos a personarse en forma, se publica el presente edicto.

Dado en Caravaca a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco García Rueda.—El Secretario, Fulgencio Navarro.

3.995—A. J.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se declaró en suspensión de pagos y en insolvencia provisional al comerciante de esta plaza don Egildo Foggia Paterno, establecido con comercio de zapatos, en General Franco, 61, bajo, denominado «El Fabricante»; convocándose a los acreedores a Junta general, que se celebrará en este Juzgado, a las once horas del día veinticuatro de mayo próximo, hallándose a su disposición en la Secretaría los autos con la Memoria, balance, relación de acreedores, con ex-

presión de activo y pasivo y demas antecedentes, para su examen por los mismos antes de dicho acto, si les conviniera.

Dado en El Ferrol del Caudillo a cinco de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Marcos Sacristán Bernardo.—El Secretario, R. Chantrero.  
4.061—A. J.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

En autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 67 de 1942, a instancia de don Alfonso Patrón y Cibo de Sopranis, por defunción, su viuda, doña Berthe Milheres Lamothe, y sus hijos don Juan Arturo y don Alfonso Patrón Milheres, contra don Jorge Russo O'Seilly, doña Rafaela González Santy y otros, sobre declaración de nulidad de determinado pretendido testamento otorgado por don Arturo Patrón y Cánepa, y otros extremos, en virtud de providencia de hoy se ha acordado emplazar por el presente, por segunda vez, con apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los demandados herederos y causahabientes de don Sergio P. Triay, para que en el término improrrogable de diez días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Jerez de la Frontera a siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

3.920—A. J.

#### QUIROGA

Don José Cora Rodríguez, Juez de Primera Instancia del partido de Quiroga.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre modificación de nombre a instancia de doña María Amable Vega Díaz, hija de Gerardo y de Rosa, nacida en Pinel, Municipio de Puebla de Brollón, el día cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y uno, casada con Isidoro Díaz de la Iglesia, y vecina de Villamarín de Monforte, que solicita sea modificado su nombre de «María Consuelo», con que figura inscrito su nacimiento en el Registro Civil, por el de «María Amable» al principio indicado que es el que le corresponde, por venir figurando y ser conocida desde siempre en el referido nombre de «María Amable» en todas sus relaciones sociales y de vecindad.

En providencia de esta fecha se acordó la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Lugo, haciendo pública tal pretensión, para los que se crean perjudicados con tal modificación de nombre puedan comparecer ante este Juzgado, dentro del perentorio término de tres meses, formulando oposición.

Dado en Quiroga a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Cora Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3.917—A. J.

#### RIBADEO

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Ribadeo.

Hace saber: Que a instancia de don José Ramón Moreda Fernández se incó expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, Jesús Moreda Martínez, de cincuenta y seis años, casado, hijo de Domingo y Benigna, cuyo último domicilio fué Devesa, municipio de Ribadeo, ausentándose de su domicilio en marzo de 1945, ignorándose su actual paradero. Se llama ausentes personas sepan su paradero.

Dado en Ribadeo a 25 de enero de 1956.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.215—A. J.

2.º 25-4-1956

## JUZGADOS MUNICIPALES

### MADRID

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición números 182-41 de orden de 1956, segundo a instancia de doña Victoria Fernández y Fernández, en nombre y representación, como madre con patria potestad, y consecuentemente representante legal de sus hijos menores de edad don Tomás y doña María Victoria López y Fernández, contra los ignorados herederos de don Olegario Miguel Marín; contra todos aquellos que en relación con este último pudieran considerarse comprendidos en el artículo 71 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y, como tales, con derecho a continuar ocupando el cuarto de autos, y contra doña Ángela Cardona Calvo, sobre resolución de contrato de los cuartos antes principal interior izquierda y entresuelo exterior derecha y hoy—unidos—primeros de la casa número 4 de la calle de Valencia, de esta capital; ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Martínez Vázquez.—Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Por formulada la precedente comparencia, que se admite; sustánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personada y por parte en este expediente a la demandante, doña Victoria Fernández y Fernández, y asimismo por conferida su representación al Letrado don Antonio González Díez, con el que se entenderán las sucesivas diligencias; confiérase traslado de la demanda, con su copia, a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y contesten a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos, y desconociéndose los ignorados herederos de don Olegario Miguel Marín, así como todos aquellos que, en relación con este último, pudieran considerarse comprendidos en el artículo setenta y uno de la Ley de Arrendamientos Urbanos y, como tales, con derecho a continuar ocupando los cuartos principal interior izquierda y entresuelo exterior derecha, antes, y hoy unidos, de la casa número cuatro de la calle de Valencia, de esta capital; hágase el emplazamiento de los mismos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se publicarán, además, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, intentándose además el emplazamiento de los mismos en el cuarto objeto del procedimiento; al segundo otrosí digo de la demanda, se tiene por hecha la manifestación en él contenida. Lo mandó y firma S. S.ª, de que doy fe: Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí: Miguel M. Pereiro (rubricados).»

Y desconociéndose el actual domicilio, así como quiénes sean los herederos de don Olegario Miguel Marín, así como las personas que en relación con el último estuvieren genéricamente comprendidas en el artículo 71 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y pudieran considerarse específicamente con derecho a advenir continuadores del contrato de inquilinato cuya extinción se pide, sea declarada por el Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETÍN

OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—Miguel M. Pereiro.—Visto bueno: El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

4.009—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### JUZGADOS CIVILES

MUÑOZ MORENO, Francisco; nacido en Lucena el 17 de octubre de 1904, hijo de Antonio y de Carmen, casado, arriero; y

CHAFINO AGUILAR, Juan-Francisco; nacido en Bujalance el 24 de enero de 1904, hijo de Juan y de Josefa; del campo, vecino que ha sido de Bujalance, domiciliados, respectivamente, en Santa Lucía, 12 y Herradura, 29, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce; procesados en sumario 41-1954, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(2.268).

JAVALOYES ORTIZ, Francisco; cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Vázquez de Mella, 23; procesado en causa 43 de 1956, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(2.269)

PEREZ DOPICO, José; de veinticuatro años, hijo de José y de Elvira, soltero, natural de Abanto y Ciérvana, peón, vecino de Abadiano, barrio Matiana y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 455-1955, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(2.280).

FERNANDEZ-ORTIZ, Francisco; de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Pilar, natural y vecino de Los Villares (Jaén) obrero, domiciliado últimamente en Los Villares, calle Laderas, 40, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 9-1956, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.286).

SAEZ BRAVO DEL VAL, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Eduardo y de Marina, natural y vecino de Ocaña, domiciliado últimamente en Ocaña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 37-1951, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(2.296).

PEREZ GARCIA, Gerardo; de veintitrés años, hijo de Santiago y de Amalia, soltero, minero, natural de Villar de Sarriá y vecino de Villaseca de Laciama, últimamente domiciliado en Sama, Empresa Durc Felguera, en ignorado paradero; procesado en causa 41-1955, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—(2.297).

PUERTO BLANCO, Emeterio; de veintiséis años, casado, cerámico, hijo de Emeterio y de Encarnación, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, calle Francisco Laguna, 17; procesado en sumario 159-1954, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lena.—(2.298).

**GARCIA SANTOS**, Gregorio; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Gregorio y de Cecilia, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 33-1953, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(2.302).

**HEREDERO LOZANO**, Enrique; hijo de Enrique y de Concepción, sin profesión, natural y vecino de Toledo, Cuesta de Belén, 10, de treinta años, soltero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 19 de 1956, por hurto.—(2.306); y

**SALDANA GOMEZ**, Moisés Sandalio; de cincuenta y un años, hijo de Ciriano y de Tiburcia, casado, vendedor ambulante, natural de Domingo Pérez y vecino de Toledo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 17-1956, por abandono de familia.—(2.307).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.

**PASCUET ESCARRE**, José Ramón; de treinta y dos años, hijo de José y de Concepción, soltero, labrador y Agente de Seguros, natural de Pedra y Coma, provincia de Lérida, vecino de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 5-1952, por hurtos.—(2.303); y

**BURCET LUCINO**, Francisco; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Mercedes, del comercio, natural de Barcelona y vecino de Ribadeo, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 8-1944, por hurto.—(2.304); y

**MUR GONZALVO**, José; de treinta y seis años, hijo de José y de Felisa, natural Ontiñena, partido de Fraga, provincia de Huesca, vecino de Barcelona, del comercio, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 5-1952, sobre hurtos.—(2.305).

Comparecerán dentro del término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida.

**MORA SANCHEZ**, Francisco; de setenta y dos años, hijo de José y de Ana, natural de Encinasola (Huelva), viudo, vendedor, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa 417-1954, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.287).

**CAYON RUEDA**, Enrique; natural de Guardo (Palencia), casado, jornalero, de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Eulogia; procesado en sumario 279-1951, por hurto.—(2.288); y

**CABALLERO DIAZ**, Luis; natural de Cartagena, de cuarenta y dos años, hijo de Matías y de Josefina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Loreto, número 50, cuarto primero; procesado en causa 259 de 1955, por estafa.—(2.289).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

**CAMISON MENCIA**, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 3-1956, autoridad indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.294).

**LOPEZ FERNANDEZ**, Albino; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de Olmedo (Valladolid), hijo de Aniceto y de Benita, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; procesado en sumario 235 de 1954, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.295).

**SANCHEZ GONZALEZ**, Miguel; de treinta y cuatro años, casado, con último domicilio en la calle de Jacinto Benavente, 61, Getafe, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 31-1955, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2.285).

**ALCAZAR PINES**, Carmen; hija de Santiago y de Elvira, natural de Dai-

miel (Ciudad Real), soltera, sirvienta, de veintiséis años, domiciliada últimamente en Gavá (Barcelona), calle Siglo XX; procesada en sumario 567-1950, por robo.—(2.271);

**PEREZ ESPEJO**, Luis (a) «El Paco»; hijo de Alfonso y de Margarita, natural de Granada, soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nuestra Señora de la Cabeza, 15, bajos; procesado en sumario 238-1947, sobre robo.—(2.272);

**LEON SILVESTRE**, Miguel; hijo de Ambrosio y de Josefa, natural de Valencia, soltero, mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Callao, 20, primero primera; procesado en sumario 599-1946, sobre hurto.—(2.273);

**VILCHEZ GAVILANES**, Gerardo de; hijo de José María y de Carlota, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), soltero, del comercio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 405, segundo segunda; procesado en sumario 195-1951, sobre estafa.—(2.274);

**BIERN OLIVA**, Francisco; hijo de Claudio y de Dolores, natural de Barcelona, viudo, Agente de Seguros, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, 12, cuarto primera; procesado en sumario 212-1952, sobre estafa.—(2.275);

**DELGADO MORA**, María; hija de José y de Ana, natural de Lepe (Huelva), soltera, sirvienta, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 335, primero primera; procesada en sumario 375-1954, sobre hurto.—(2.276); y

**IGLESIAS FLOREZ**, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Mieres (Oviedo), casado, jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde de Asalto, 26, primero; procesado en sumario 106-1951, sobre hurto.—(2.277).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.

**ALDANONDO**, Fermín; de unos treinta y siete años, vecino de San Sebastián, carnicerero; procesado en causa 146 de 1955 por encubrimiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia.—(2.311)

**CARSELLE GARCIA**, Manuel; de cincuenta y un años, hijo de Manuel y Quintina, natural de Cádiz, casado, industrial; procesado en sumario 27 de 1956 por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(2.312).

**BALBAS LEON**, Florencio; de cincuenta años, hijo de Joaquín y de Teodora, casado, natural de Torresandino; procesado en sumario 376 de 1949 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.—(2.313).

**JIMENEZ HERNANDEZ**, Juan Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; y

**HERNANDEZ HERNANDEZ**, Esperanza; de veintiséis años, soltera, natural de Torrelavega, ambulantes; procesados en sumario 38 de 1949 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabuérniga.—(2.314).

**UTRERA HEREDIA**, Juan; de veinte años, natural de Jaén, hojalatero; procesado en sumario 117 de 1955 por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(2.316).

**GALLARDO FESTARY**, María; natural de Jerez de la Frontera, casada, sus labores, de veintidós años, hija de Juan y de Enriqueta; procesada en causa 33 de 1952 por hurto.—(2.320); y

**CAMPO BERCIAL**, Juan Manuel del; natural de San Rafael (Segovia), casado, albañil, de veinticinco años, hijo de

Santos y de Teófila; procesado en causa 33 de 1952 por hurto.—(2.321).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.

**GARCIA HERRERO**, Valentín; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 212 de 1955 por apropiación indebida.—(2.324);

**GONZALEZ JRGADO**, Josefa; natural de Cádiz, soltera, sirvienta, de veintidós años, hija de Juan y de Marina; procesada en causa 306 de 1955 por hurto.—(2.325); y

**DUCE FERNANDEZ**, Rafael; natural de Alhama de Aragón, casado, constructor, de cuarenta y dos años, hijo de Ramón y de Tomasa; procesado en causa 113 de 1946 por abandono de familia.—(2.326).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número de Madrid.

**JUAN CALABUIC**, María Angela; natural y vecina de Valencia, de cuarenta y siete años, hija de Ricardo y de Amparo; procesada en causa 85 de 1951 por estafa.—(2.329);

**DOMINGUEZ DE LOS REYES**, Eduardo; natural de Badajoz, casado, empleado, de cincuenta y cinco años, hijo de Eloy y de María; procesado en causa 339 de 1949 por falsedad y estafa.—(2.330);

**VEGA**, Jacinto; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 45 de 1956 por estafa.—(2.331); y

**ZAMANILLO CEBALLOS**, Eloy; natural de Puenteviego (Santander), casado, mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Manuel y de Maximina; procesado en causa 339 de 1949 por falsedad y malversación.—(2.332).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid.

**GARCIA SANCHEZ**, Francisco; natural de Almería, de treinta y dos años, casado; procesado en causa 198 de 1952 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(2.333).

**IBRAN NAVARRO**, Jesús; de cincuenta y seis años, casado, abogado; procesado en sumario 193 de 1954 por apropiación indebida.—(2.334);

**BOUZAS SIERRA**, Joaquín, de veinticuatro años, ltero, pastelero, natural y vecino de Madrid, hijo de José y de Asunción; procesado en sumario 162 de 1955 por robo.—(2.335);

**HERNANDEZ FRAILE**, Agustín; que usa el nombre de Ricardo Rodríguez Centeno; de treinta y siete años, casado, estañador, natural de Valladolid, hijo de Ricardo y de Felipa; procesada en sumario 157 de 1955 por uso de nombre supuesto.—(2.336);

**MORCILLO PEREA**, Adela; de veintinueve años, casada; sastra, natural de Don Fadrique, hija de Jesús y de Petra; procesada en sumario 232 de 1955 por hurto.—(2.337); y

**GARCIA GONZALEZ**, Lorenzo; casado, de veintinueve años, industrial, natural de Guisando, hijo de Ildefonso y de Benigna; procesado en sumario 149 de 1956 por estafa.—(2.338).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid.

**ALCAZAR GONZALEZ**, Antonio; hijo de Isidro y de Adela, de cincuenta y tres años, viudo, músico, natural de Toledo; procesado en sumario 32 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2.339).

**BARRULL**, Ramón; gitano, vendedor ambulante de hierbas medicinales; procesado en sumario 22 de 1955 por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 29 de Madrid.—(2.340).

CASAJUANA COCA, Antonio; hijo de Miguel y de Mercedes, de treinta y siete años, soltero, del comercio, natural de San Fructuoso de Bagés; procesado en sumario 39 de 1955 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2341).

GIMENO PONS, José; natural de Carcagente (Valencia), soltero, del campo, de veinte años, hijo de José María y de Amalia; procesado en causa 25 de 1955 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ebro.—(2342).

PEREZ SIMO, María; de sesenta y dos años, viuda, trapería, natural de Don Benito, ambulante; procesada en sumario 23 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente.—(2343).

ALONSO BARCO, María; de veintiocho años, casada, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, procesada en sumario 9 de 1956 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(2344).

ESTEBANEZ SANCHEZ, Balbino; de diecisiete años, hijo de Eusebio y de Angela, natural de Vitoria, soltero, empleado; procesado en sumario 33 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(2347).

LOPEZ GONZALEZ, María de los Dolores Rosario; de veintinueve años, hija de Argimiro y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Oviedo; procesada en sumarios 51 y 52 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(2348 y 2349).

VICEDO SERRANO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 45 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(2350).

FERNANDEZ FERRER, José; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Mislata, jornalero, soltero; procesado en sumario 253 de 1955 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(2351).

ALCANIZ MOLINA, Lorenzo; de veintitrés años, hijo de Jerónimo y de Josefa, natural y vecino de Alcázar de San Juan, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 3-56 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(2352).

BLANCO CEJUDO, Pablo; hijo de Juan y de Dolores, casado, industrial, vecino de La Carolina, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 72-50 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro.—(2355).

CARMONA GARCIA, Antonia; de veinte años, soltera, hija de Ramona; y MORENO SANTIAGO, Araceli; de dieciocho años, hija de Antonio y de Soledad, naturales y vecinas de Barcelona; procesadas en causa 18-55 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(2358).

NEGRETE BOLLAIN, Marcelino; natural de Laredo, tratante de ganado, de treinta y cuatro años, hijo de Angel y de Pilar; procesado en causa 73-56 por escándalo público.—(2367).

GARCIA ACERO, Consuelo; de treinta y tres años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 575-53 por contrabando.—(2368).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.

HURTADO DIEZ, Carlos; natural de León, casado, representante, de treinta y seis años, hijo de Eduardo y de Con-

suelo; procesado en causa 160-54 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(2371).

URQUIJO ANGOITI, Francisco; de cuarenta y seis años, hijo de Santiago y de María Antonia, viudo, jornalero, natural y vecino de Arrigorriaga; procesado en causa 174-47 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.—(2374).

RODRIGUEZ TEJERINA, José María Antonio; de veinte años, natural de Larriba, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, moideador; procesado en causa 38 de 1956 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número tres de Bilbao.—(2375).

AIIRA SANCHEZ, Luis; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa 84-56 por robo.—(2378).

MARTINEZ DE LOS SANTOS, Miguel (a) «El Colindres»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 34-56 por robo.—(2379).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.

CAVA BELCHI, Pedro; de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Cayetano y de María; procesado en causa 334-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(2381).

IGLESIAS CASTELLS, Manuel; de cuarenta y ocho años, hijo de Manuel y de Inocencia, casado, industrial; procesado en causa 8-56 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga.—(2383).

MONYUIL PEREZ, Adolfo; de cincuenta años, soltero, pescador, natural de Vera Cruz (Méjico), hijo de Adolfo y de Alejandra; procesado en causa 15-56 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2384).

SANCHEZ OLIVER, Francisco; hijo de Josefa, de cuarenta años, natural de Puerta del Segura (Jaén), casado, mutilado; procesado en causa 302-50 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(2385).

FARTO LOPEZ, Manuel; de treinta y cinco años, soltero, músico, hijo de Mauricio y de Luisa; procesado en causa 303 de 1941 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2386).

GARCIA MINGUEZ, Juan; de veintitrés años, hijo de Juan y de Felisa, soltero, natural de Dueñas, peón; procesado en causa 177-53 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(2376).

BORRAS VIDAL, Vicente; hijo de Juan y de Remedios, de treinta y nueve años, soltero, jornalero; procesado en sumario 36-47 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chelva.—(2387).

BUENDIA VALENCIA, Vidal; de cuarenta años, hijo de Pedro y de Felisa; procesado en causa 72-54 por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(2390).

GORRICHATEGUI RIPOLL, José María; de treinta y nueve años, casado, hijo de José y de María; procesado en causa 171-54 por hurto.—(2392).

MORON VILLAVERDE, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en causa 39-55 por estafa.—(2391).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

LOPEZ SANCHEZ, Juan; de veintidós

años, hijo de Manuel y de Luisa, soltero; procesado en causa 55-56 por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2393).

HERNANDEZ VERA, Carmelo; de dieciocho años, hijo de José y de Gabriela, soltero, procesado en causa 91-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona.—(2395).

CABRERIZO MARTINEZ, Fernando; hijo de Felipe y de María, de veintiséis años; procesado en causa 62-51 por lesiones.—(2397).

HERNANDEZ ROMERO, José; hijo de Francisco y de María, del campo; procesado en causa 67-50 por daños.—(2398).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.

MORENO NAVARRETE, Antonio; de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de María casado, herrero; procesado en causa 236-55 por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(2399).

MARTINEZ MENJIBAR, Manuel; hijo de Tomás y de Dolores, de treinta y cinco años, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Jaén, con domicilio en la calle Llana de San Juan, núm. 7; procesado por hurto en causa 215 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(2400).

BARRAMEDA PERAZA, José; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Ana, barbero, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Tauró, 8; procesado por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria.—(2401).

RUIZ, Manuel; vecino de Málaga, con domicilio en la plazuela de Arriola, 6; procesado por estafa en sumario 4 del año 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(2402).

DONOSO TORRES, José; natural de Madrid, hijo de José y de María, soltero de treinta y cuatro años, soltero, vendedor, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo 24; procesado por hurtos en causa 327 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2407).

CANOBAS PRAT, Javier; de cuarenta y tres años, casado, comerciante, hijo de Juan y de Matilde, natural de Colella (Barcelona); procesado por estafa en causa 26 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2408).

GARCIA FERNANDEZ, Pablo; de dieciocho años, hijo de Isidro y de Mercedes, natural y vecino de Madrid, calle Luchana, 7, soltero; procesado por hurto en causa 347 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(2410).

LUQUE, Agustín; que fué director de la Agencia General Internacional Agemundo, instalada en la calle de Altamirano, 17; procesado por estafa en causa 58 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2411).

VILLA GONZALEZ, José Ramón; de veintitrés años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 352 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2412).

MARCOS RIVAS, Demetrio; de treinta años, casado, natural de Cilleros, hijo de Isaac y de Felisa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en sumario 47 de 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(2413).

MARTINEZ DE DIOS, Luis; de veintidós

fin años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 357 de 1945, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2414).

LOPEZ HERRERA, Miguel; de unos veintiocho años de edad, casado, con último domicilio conocido en Manresa, calle Era Firmat; procesado en sumario 10 del año 1956; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2415).

OCHOA LOPEZ, María Josefa, natural de Navia, Lluarca; hija de Genoveva, de veinte años, soltera sirvienta, sin domicilio conocido; procesada por robo en causa 282 de 1953.—(2419).

MOURE, Francisco; de unos cuarenta y cuatro años, estatura más bien alta, de complexión regular, pelo moreno, con bigote, que viste abigo gris deteriorado, cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesado por apropiación indebida en sumario 38 de 1956.—(2420).

MONTES BERMUDEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Jesusa; de veinticinco años, soltero, peón, natural de Valdeparais de El Franco-Castropol (Asturias), vecino de Oviedo, que se fugó de Prisiones Militares de Valladolid el día 9 de los corrientes; procesado por robo en causa 16 de 1956.—(2421).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 1 de 1954, sobre muerte y lesiones, se llama y cita a María Soldado Ruiz, que tuvo su domicilio en Algarinejo, de este partido judicial, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para recibir la declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Loja a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2317).

Don Alejo López Mellado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Berja y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a la Orden comunicada de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia relativa al expurgo de documentos, y por medio de este edicto.

1.º Se anuncia que va a procederse a dicho expurgo con referencia a los documentos, causas, procedimientos, etc. incoados en el Juzgado antes de 1.º de enero de 1923.

2.º Se señala un plazo de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Dado en Berja a 12 de marzo de 1956.—El Juez de Instrucción, Alejo López Mellado.—El Secretario, Nicolás Auión.—(2279).

Don César González Mallo, Juez de Instrucción de esta villa de Astudillo y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende cumplimiento de carta-orden de la Ilma Audiencia Provincial de Palencia, dimanante de la causa 38 de 1949 por el delito de lesiones contra Justiniano Pérez Alonso el cual en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de cinco días haga efectivo el importe de las costas anteriores aprobadas

por cantidad de mil doscientas noventa pesetas con cincuenta céntimos, más cincuenta y ocho pesetas que se calculan de posteriores, apercibiéndole que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio, conforme determina la Ley.

Dado en Astudillo a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción, César González Mallo.—El Secretario (ilegible).—(2360).

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa núm. 73 de 1955, José Vicéns Pons, Francisco Vázquez Martín y Antonio Benteo Expósito.—(2259).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Carmen Sánchez López.—(2263).

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1954, José Castilla Viñolo.—(2310).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 310 de 1951, Manuel Rueda Hernández.—(2315).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 303 de 1940, Angel Luis Díez Gómez.—(2322).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1955, Faustino Rota Carrizosa.—(2323).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Cruz Díaz.—(2327).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1955, Segundo Esteruela Ciruelo.—(2328).

El Juzgado de Instrucción de Valderrobres deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 4 de 1955, Lucía Tivera Abellán y Joaquín Montaña Verdejo.—(2345).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1955, Nicolás Baixauli March.—(2346).

El Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 38 de 1953, Saturnino Pedraja, del Río.—(2382).

El Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 313 de 1951, Anastasio López Cana.—(2353).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 146 de 1955, Ramón Estivill Contreras o Cantreña.—(2354).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 296 de 1955, Manuel Rodríguez Martín.—(2356).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 141 de 1952, Pilar Bautista Simón.—(2357).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 206 de 1955, Antonio Manzano Salazar.—(2361).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 523 de 1953, Manuel Monzón Cereto.—(2362).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 437 de 1956, Ramón Vergel Gómez.—(2363).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 365 de 1947, José Guzmán Pellicer.—(2364).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 185 de 1946, Juana Montoya Gil.—(2365).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 68 de 1952, Francisco Navas Cañizares.—(2366).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 488 de 1954 Aniceto Costa Mestre.—(2369).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 9 de 1956, Rafael Plumet García y Mauricio Cuatrecasas. Furriol.—(2370).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161 de 1954, José María Saguer Reig.—(2372).

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 297 de 1954, Enrique Crespo Villar.—(2373).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 540 de 1955, José García Blasco.—(2377).

El Juzgado de Instrucción de Calahorra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1954, José González Frias.—(2380).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 85 de 1951, Angel Letona Anes.—(2388).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 158 del año 1955, José Enamorado Montiel.—(2394).

El Juzgado de Instrucción de Ibiza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 86 de 1948, José Froilán Secundino.—(2396).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 177 del año 1952, Juan Luis Mambona González.—(2405).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 186 de 1954, Jacinta Labrador García.—(2406).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 393 de 1950, Antonio Taboada Soto.—(2409).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 del año 1956, Miguel Pérez Martínez.—(2416).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 194 de 1955, Miguel Pérez Martínez.—(2417).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 242 del año 1954, Inocente López García.—(2418).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1 de 1950, Antonio Fernández Bueno, a) «Frascuelo».—(2422).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 300 de 1954, Vicente Martínez Ceniceros.—(2423).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 280 de 1955, Prudencio Hervás Álvarez.—(2424).

El Juzgado de Instrucción de San Felu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 400 de 1954, Isidro Subirana Sanfelín.—(2432).